DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141214181724

(415)7707212489984(8020) 000014121418172 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 6 3 8 6 4 3 6	1	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 3 8 6 4 3 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BAYONA	AVELLA	JENNYFFER	PAOLA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal: CL 64 A 10 32

42. Correo electrónico: jpbayonaa14@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 3 6 2 2 1 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	2 0 1 0 0 1 2 6	8 5 5 3	2 0 0 7 1 2 0 1	8 2 9 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-10-09 / 09:31:31PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BAYONA AVELLA JENNYFFER PAOLA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:26:47 PM horas del 06/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **46386436**
Apellidos y Nombres: **BAYONA AVELLA JENNYFFER PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300810745

PIB
12:30:44

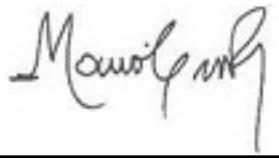
Bogotá DC, 06 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JENNYFFER PAOLA BAYONA AVELLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 46386436:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de agosto de 2026, a las 12:28:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	46386436
Código de Verificación	463864362608061228 25

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/08/2026 12:22:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **46386436** y Nombre: **JENNYFFER PAOLA BAYONA AVELLA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145361579** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

. .

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:49:42 horas del 25/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **46386436,** Apellidos y Nombres **BAYONA AVELLA JENNYFFER PAOLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia de tutsa** , con NIT **891800498-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 46386436 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/08/2026 12:24 PM

Código Verificación: **E27CGLW3FP**

Válida hasta: **04/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PACO - CONTRATISTA

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$110,273,333	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y DEPORTIVA A ...	BOYACA - INSTITUTO DE DEPORTES ...	2021-09-07	2021-12-30	BOYACA	
2	$14,475,000	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO DE TAEKWONDO EN EL SU ...	BOYACA - INSTITUTO DE DEPORTES ...	2023-03-29	2023-11-13	BOYACA	
3	$13,020,000	EF 006 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO PARA LA O ...	INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DE ...	2026-01-29	2026-09-28	BOYACA	
4	$10,941,558	LOS SERVICIOS DE APOYO COMO FORMADOR DEPORTIVO DE TAEKWONDO PARA EL PROGRAMA ESC ...	BOYACA - INSTITUTO DE DEPORTES ...	2022-02-01	2022-07-31	BOYACA	
5	$10,500,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS ...	BOYACA - TUTA - ALCALDIA ...	2026-02-02	2026-08-01	BOYACA	
6	$9,450,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS ...	BOYACA - TUTA - ALCALDIA ...	2025-03-11	2025-09-10	BOYACA	
7	$6,750,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS ...	BOYACA - TUTA - ALCALDIA ...	2024-08-06	2024-12-20	BOYACA	
8	$6,600,000	EF 122 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO PARA LA O ...	INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DE ...	2024-07-19	2024-11-30	BOYACA	
9	$6,600,000	EF 003 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO PARA LA O ...	INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DE ...	2025-02-19	2025-06-18	BOYACA	
10	$6,600,000	EF 090 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DE ...	2025-08-01	2025-11-30	BOYACA	

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
		COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO PARA LA O ...					
11	$6,000,000	EF 074 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCT ...	INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DE ...	2024-02-21	2024-06-20	BOYACA	
12	$5,720,000	EF 029 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA OFICINA FOMENTO Y P ...	INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DE ...	2022-02-01	2022-06-30	BOYACA	
13	$5,470,779	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO DE TAEKWONDO PARA EL ...	BOYACA - INSTITUTO DE DEPORTES ...	2022-09-15	2022-12-14	BOYACA	
14	$5,040,000	EF 085 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO PARA LA O ...	INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DE ...	2023-07-01	2023-10-31	BOYACA	
15	$4,576,000	EF 108 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA OFICINA FOMENTO Y P ...	INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DE ...	2022-08-25	2022-12-24	BOYACA	
16	$4,500,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LAS ...	BOYACA - TUTA - ALCALDIA ...	2024-03-14	2024-06-13	BOYACA	
17	$3,780,000	EF 018 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA OFICINA FOMENTO Y P ...	INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DE ...	2023-02-08	2023-05-07	BOYACA	
18	$3,780,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS ...	BOYACA - TUTA - ALCALDIA ...	2025-10-21	2025-12-31	BOYACA	
19	$1,056,000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA OFICINA FOMENTO Y PROMOCIO ...	BOYACA INSTITUTO PARA LA RECR ...	2019-07-09	2019-12-09	BOYACA	
20	$840,600	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA OFICINA DE FOMENTO Y PROMO ...	BOYACA INSTITUTO PARA LA RECR ...	2020-03-11	2020-07-24	BOYACA	

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
21	$715,000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA OFICINA FOMENTO Y PROMOCIO ...	BOYACA INSTITUTO PARA LA RECR ...	2021-06-01	2021-12-01	BOYACA	
22	$609,000	PRESTACION DE SERVICIO COMO INSTRUCTOR DE TAEKWONDO EN EL PROGRAMA DE ESCUELAS D ...	BOYACA INSTITUTO PARA LA RECR ...	2018-01-25	2018-06-25	BOYACA	
23	$302,400	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA OFICINA FOMENTO Y PROMOCIO ...	BOYACA INSTITUTO PARA LA RECR ...	2019-03-08	2019-06-08	BOYACA	
24	$292,320	PRESTACION DE SERVICIO COMO INSTRUCTOR DE TAEKWONDO EN EL PROGRAMA DE ESCUELAS D ...	BOYACA INSTITUTO PARA LA RECR ...	2018-09-17	2018-12-17	BOYACA	
25	$220,000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA OFICINA DE FOMENTO Y PROMO ...	BOYACA INSTITUTO PARA LA RECR ...	2020-10-02	2020-12-02	BOYACA	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

ALCALDIA DE TUTA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
BAYONA	AVELLA	JENNYFFER PAOLA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 46386436

GENERO: F (X) M ( ) NB ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M. NA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 12 MES 02 AÑO 1985

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOYACÁ

MUNICIPIO SOGAMOSO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 64A 10 32 casa villas del norte

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOYACÁ

MUNICIPIO TUNJA

TELÉFONO 3103362210 EMAIL jpbayonaa14@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO*	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2001
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
POSTGRADO	3	X		ESPECIALIZACION EN ALTA GERENCIA Y DESARROLLO DEPORTIVO	09	2010	
PREGRADO	10	X		LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE	12	2007	na

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS	X			X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TUTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 3107849183	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	02	*Mes*	02	*Año*	2026	*Día*	01	*Mes*	08	*Año* 2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR DEPORTE	*DEPENDENCIA* DEPORTE Y RECREACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 5 53				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TUTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 3107849183	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	21	*Mes*	10	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año* 2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTORA DEPORTES	*DEPENDENCIA* DEPORTE Y RECREACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 5 53				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE TUNJA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 74080341	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	08	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR DEPORTE	*DEPENDENCIA* EDUCACION FISICA Y DEPORTES					*DIRECCIÓN* CALLE 15 4 81						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION HOGARES SI A LA VIDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3125355775	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	05	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL FORMADOR DEPORTES	*DEPENDENCIA* EDUCACION					*DIRECCIÓN* CALLE 116A 71 39						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TUTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3107849183	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	03	*Año* 2025	*Día*	10	*Mes*	09	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR DEPORTES	*DEPENDENCIA* CULTURA RECREACIO Y DEPORTES					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 5 53						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE TUNJA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7408031	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	02	*Año* 2025	*Día*	18	*Mes*	06	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR DE DEPORTES	*DEPENDENCIA* EDUCACION FISICA					*DIRECCIÓN* CALLE 15 4 81						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TUTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3107849183	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	08	*Año* 2024	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 287 INSTRUCTORA	*DEPENDENCIA* CULTURA RECREACION Y DEPORTE					*DIRECCIÓN* CALLE 7 5 53						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE TUNJA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7408031	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1187 DE 2016 - FORMADOR DEPORT	*DEPENDENCIA* EDUCACION FISICA Y DEPORTES					*DIRECCIÓN* CALLE 15 4 81						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TUTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	03	*Año*	2024	*Día*	05	*Mes*	08	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTORA DEPORTES	*DEPENDENCIA* CULTURA DEPORTE Y RECREACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 5 53						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE TUNJA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7408031	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	20	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1187 DE 2016 - FORMADOR DEPORT	*DEPENDENCIA* OFICINA EDUCACION FISICA					*DIRECCIÓN* CALLE 15 4 81						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7405626	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	10	*Año*	2023	*Día*	19	*Mes*	01	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1187 DE 2016 - FORMADOR DEPORT	*DEPENDENCIA* AREA DEPORTE Y RECREACION					*DIRECCIÓN* AVENIDA 39 NORTE 115 115 NORTE						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE TUNJA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7408031	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	07	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRCTORA DE TAEKWONDO	*DEPENDENCIA* EDUCACION FISICA DEPORTE					*DIRECCIÓN* CALLE 15 4 81						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE TUNJA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ		*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7408031	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	07	*Mes*	05	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL INTRUCCTOR DE DEPORTES	*DEPENDENCIA* EDUCACION FISICA						*DIRECCIÓN* CALLE 15 4 81					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE TUNJA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ		*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7498031	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	08	*Año*	2022	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL IINSTRUCTORA	*DEPENDENCIA* EDUCACII{ON F{ISICA						*DIRECCIÓN* CALLE 15 4 81					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ		*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7422365	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	06	*Año*	2022	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* AREA DE FOMENTO Y DESARROLLO						*DIRECCIÓN* CARRERA 3A 31A 1 VILLA OLIMPICA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD - FUNDACIÓN FUNDAR J.S.G			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.		*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6372764	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	03	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL FORMADOR DE TAEKWONDO	*DEPENDENCIA* DEPORTE Y RECREACION						*DIRECCIÓN* CALLE 61 67B 49					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE TUNJA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ		*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7408031	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* EDUCACIO FISICA						*DIRECCIÓN* CALLE 15 4 81					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7422365	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* AREA DE FOMENTO Y DESARROLLO					*DIRECCIÓN* AVENIDA UNIVERSITARIA VILLA OLIMPICA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7422365	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	09	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	*DEPENDENCIA* AREA DE FOMENTO Y DESARROLLO					*DIRECCIÓN* AVENIDA null null null UNIVERSITARIA VILLA OLIMPICA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE TUNJA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7408031	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	06	*Año* 2021	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL IINSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* OF. EDUCACION FISICA					*DIRECCIÓN* CALLE 15 4 81						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE TUNJA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7408031	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	10	*Año* 2020	*Día*	01	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL IINSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* OF. EDUCACION FISICA					*DIRECCIÓN* CALLE 15 4 81						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE TUNJA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7408031	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	03	*Año* 2020	*Día*	24	*Mes*	07	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL IINSTRUCTORA	*DEPENDENCIA* OF. EDUCACION FISICA					*DIRECCIÓN* CALLE 15 4 81						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE TUNJA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7408031	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	07	*Año*	2019	*Día*	08	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* EDUCACION FISICA					*DIRECCIÓN* KM 2 VIA PAIPA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE TUNJA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7408031	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	03	*Año*	2019	*Día*	07	*Mes*	06	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL IINSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* OF. EDUCACION FISICA					*DIRECCIÓN* CALLE 15 4 81						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE TUNJA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7408031	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	09	*Año*	2018	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* EDUCACION FISICA					*DIRECCIÓN* KM 2 VIA PAIPA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE TUNJA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7408031	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	25	*Mes*	06	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* EDUCACION FISICA					*DIRECCIÓN* km 2 via paipa						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE TUNJA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7408031	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	09	*Año*	2017	*Día*	17	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* EDUCACION FISICA					*DIRECCIÓN* Km 2 via paipa						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE TUNJA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7408031	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	03	*Año* 2017	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* EDUCACION FISICA					*DIRECCIÓN* Km 2 via paipa						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE TUNJA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7408031	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	09	*Año* 2016	*Día*	13	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* EDUCACION FISICA					*DIRECCIÓN* Km 2 via paipa						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE TUNJA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7408031	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	04	*Año* 2016	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* EDUCACION FISICA					*DIRECCIÓN* Km 2 via paipa						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE TUNJA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7408031	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	10	*Año* 2015	*Día*	02	*Mes*	12	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* EDUCACION FISICA					*DIRECCIÓN* Km 2 via paipa						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE TUNJA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7408031	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	08	*Año* 2014	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* EDUCACION FISICA					*DIRECCIÓN* Km 2 via paipa						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE TUNJA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7408031	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2014	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* EDUCACION FISICA					*DIRECCIÓN* Km 2 via paipa					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE TUNJA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7408031	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	07	*Año* 2013	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* EDUCACION FISICA					*DIRECCIÓN* Km 2 via paipa					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE TUNJA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7408031	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	03	*Año* 2013	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* EDUCACION FISICA					*DIRECCIÓN* Km 2 via paipa					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE LA RECREACION Y EL DEPORTE DE TUNJA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7408031	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	10	*Año* 2012	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* EDUCACION FISICA					*DIRECCIÓN* km 2 via paipa					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE TUNJA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7408031	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	08	*Año* 2012	*Día*	01	*Mes*	10	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* EDUCACION FISICA					*DIRECCIÓN* Km 2 via paipa					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE TUNJA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7408031	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	03	*Año*	2012	*Día*	12	*Mes*	07	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* EDUCACION FISICA						*DIRECCIÓN* km 2 via paipa					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	7
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento TUTA, 27 DE AGOSTO DE 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
ALCALDIA DE TUTA

Período 01/01/2025 - 31/12/2025

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JENNYFFER PAOLA BAYONA AVELLA

IDENTIFICADO CON: C.C. **X** C.E. T.I. No. 46386436 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: BOYACÁ MUNICIPIO: TUNJA

DIRECCIÓN: CALLE 64 A 10 32 casa villas del norte TELÉFONO: 3103362210

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
ARIANA CAMILA MOLINA BAYONA	1050619587	HIJO(A)
FABIO ANDRES MOLINA BAYONA	1051069816	HIJO(A)

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **X** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
HONORARIOS	$60.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$0
TOTAL	$60.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO DE BOGOTA	CUENTA DE AHORROS	6166400926	TUNJA	1.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
MUEBLES	CARRO	25.000.000
INMUEBLES	CASA	58.000.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
NU	TARJETA DE CREDITO	5.000.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad **SI** **NO**X tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN N°

C.C. C.E. T.I.

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA



FIRMA DEL EMPLEADO PUBLICO

TUTA, 27 DE AGOSTO DE 2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COCED
COLEGIO COLOMBIANO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

TARJETA DE ENTRENADOR DEPORTIVO



TE 73738

Jennyffer Paola
Bayona Avella

CC 46386436

Título

Licenciado en Ciencias de la Educación - Educación Física, Recreación y Deporte

Institución de Educación Superior

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC - Tunja

Año de Graduación

2007

Néstor Ordóñez Saavedra
Presidente COCED

www.coced.co

Fecha de Expedición
04-03-2025

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JENNYFFER PAOLA BAYONA AVELLA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **46386436,** se encuentra afiliado/a desde **01/10/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 06 de septiembre de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JENNYFFER PAOLA BAYONA AVELLA identificado(a) con CC 46386436 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/01/2018**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO TUNJA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en **QUIEN** , a los 06 días del mes septiembre del 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales

Powered by CamScanner

República de Colombia

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

teniendo en cuenta que:

Jennyffer Paola Bayona Avella

C.C. No. 46.386.436 de Sogamoso

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

Especialista en Alta Gerencia y Desarrollo Deportivo

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá, D. C. 17 de septiembre de 2010

Rector

Secretario General

Director

Tomo 5 *Folio 141* *Registro 23071* *Fecha: 17 de septiembre de 2010*

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Jennyffer Paola Bayona Avella

C.C. Nº 46.386.436 de Sogamoso

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

LICENCIADO
EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 7 días del mes de diciembre de 2007

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 54349
Libro de Registro No. 34
Folio No. 0288
Fecha 07-12-2007

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE EL

INSTITUTO INTEGRADO NACIONALIZADO
"JOAQUIN GONZALEZ CAMARGO"
BACHILLERATO DIURNO
SOGAMOSO - BOYACA

AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA, SEGUN RESOLUCION No. 3942 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1999

CONFIERE A

Jennyffer Paola Bayona Avella

IDENTIFICADO (A) CON T.I. No. 850212-51971 DE SOGAMOSO

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR

SECRETARIA

DADO EN SOGAMOSO A 7 DE DICIEMBRE DE 2001

ANOTADO AL FOLIO 046 LIBRO DE REGISTRO 7

ACTA DE GRADO 2290.91

Nº 668504

TAEKWONDO
FEDERACION COLOMBIANA

CERTIFICACIÓN

4 DAN

OTORGADO A

JENNYFFER PAOLA BAYONA AVELLA

IDENTIFICACIÓN: 46386436

DIPLOMA No: (04)-0817

FECHA: 30 DE MARZO DE 2023

La persona en mención ha cumplido con los requisitos exigidos por la Federación Colombiana de Taekwondo. Teniendo en cuenta que ha actuado con Honor, Respeto y Disciplina se le confiere el presente grado.

RENE FORERO TAVERA
Presidente

PABLO MARTINEZ ZARATE
Secretario General

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Jennyffer Paola Bayona Avella

C.C 46.386.436

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 13 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 76580678000

.

EL SUSCRITO SECRETARIO ADMINISTRATIVO, JURIDICO Y DE CONTRATACION (DELEGADO PARA ASUNTOS CONTRACTUALES) MUNICIPIO DE TUTA-BOYACÁ

CERTIFICA:

Que, revisados los registros y documentos contractuales del Municipio de Tuta, la señora **JENNYFFER PAOLA BAYONA AVELLA,** identificada con cedula de ciudadanía No **46.386.436** de Sogamoso ejecutó en la vigencia 2026 el siguiente contrato:

NUMERO DEL CONTRATO	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 064 DE 2026.**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DE TAEKWONDO PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE TUTA-BOYACÁ.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	a) Acompañar el proceso de promoción e instrucción escuelas de formación deportiva en taekwondo para los niños, niñas y jóvenes adolescentes del municipio de tuta. b) Desarrollar planes de entrenamiento según la categoría de cada niño, niña o adolescente de acuerdo a las indicaciones generales dadas por la supervisión. c) Apoyar en eventos deportivos y recreativos organizados por el instituto y la alcaldía de Tuta. d) Apoyar jornadas culturales, deportivas o recreativas, en las sedes educativas del sector rural del municipio de Tuta. e) Organizar actividades lúdicas deportivas para motivar el aprendizaje de los niños, niñas o adolescentes en las sedes del sector rural del municipio de Tuta, mediante (juegos y sesiones de clases). f) Organizar un festival de escuelas de taekwondo en el municipio de Tuta. g) Presentar mensualmente al supervisor del contrato el informe sobre las actividades ejecutadas con las fichas de rutinas desarrolladas. h) Desarrollar las demás actividades acordes con su objeto con idoneidad y responsabilidad. i) Mantener la reserva profesional que requiere el manejo de asuntos que le sean en su ejecución del contrato respectivo.

	j) El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal. El Contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente estudio y se haya obtenido previamente autorización de la Contratante. k) Cumplir con las disposiciones previstas en la ley 80 de 1993. Ley 1150 de 2007, y demás decretos reglamentarios. l) Pagar oportunamente al sistema de seguridad social, a portando para cada pago copia de la planilla Tipo I –tipo de cotizante independiente	
VALOR	VALOR INICIAL	$ **10.500.000,00**
	VALOR TOTAL	$ **10.500.000,00**
PLAZO DE EJECUCION	PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES
	PLAZO TOTAL	SEIS (06) MESES
	FECHA DE INICIO	02 DE FEBRERO DE 2026
	FECHA DE TERMINACION	01 DE AGOSTO DE 2026
SUPERVISOR	SECRETARIA DE PALNEACION Y DESARROLLO	
ESTADO	TERMINADO	

El presente documento se expide en Tuta a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
Secretario Administrativo, Jurídico y de Contratación
Delegado para asuntos Contractuales

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Yury Mayerly Montañez Fonseca	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
Cargo:	Apoyo secretaria Administrativo, Jurídico y de Contratación	Secretario Administrativo, Jurídico y de Contratación	Secretario Administrativo, Jurídico y de Contratación

EL SUSCRITO SECRETARIO ADMINISTRATIVO, JURIDICO Y DE CONTRATACION (DELEGADO PARA ASUNTOS CONTRACTUALES) MUNICIPIO DE TUTA-BOYACÁ

CERTIFICA:

Que, revisados los registros y documentos contractuales del Municipio de Tuta, la señora **JENNYFFER PAOLA BAYONA AVELLA,** identificada con cedula de ciudadanía No **46.386.436 DE SOGAMOSO**, ejecutó en la vigencia 2025, el siguiente contrato:

NUMERO DEL CONTRATO	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 140 DE 2025**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DE TAEKWONDO PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE TUTA-BOYACÁ.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1- Acompañar el proceso de promoción e instrucción escuelas de formación deportiva en taekwondo para los niños, niñas y jóvenes adolescentes del municipio de tuta 2- Desarrollar planes de entrenamiento según la categoría de cada niño, niña o adolescente de acuerdo a las indicaciones generales dadas por la supervisión 3- Apoyar en eventos deportivos y recreativos organizados por el instituto y la alcaldía de tuta 4- Apoya jornadas culturales, deportivas o recreativas, en las sedes educativas del sector rural del municipio de tuta 5- Organizar actividades lúdicas deportivas para motivar el aprendizaje de los niños, niñas o adolescentes en las sedes del sector rural del municipio de tuta, mediante (juegos y sesiones de clases) 6- Planificar y dirigir clases de Educación Física adaptadas a los recursos disponibles en las instituciones educativas del sector rura 7- Organizar un festival de escuelas de taekwondo en el municipio de tuta

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Yury Mayerly Montañez Fonseca	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
Cargo:	Apoyo secretaria Administrativo, Jurídico y de Contratación	Secretario Administrativo, Jurídico y de Contratación	Secretario Administrativo, Jurídico y de Contratación

8- Presentar mensualmente al supervisor del contrato el informe sobre las actividades ejecutadas con las fichas de rutinas desarrolladas
9- Desarrollar las demás actividades acordes con su objeto con idoneidad y responsabilidad

10- Mantener la reserva profesional que requiere el manejo de asuntos que le sean en su ejecución del contrato respectivo
11- El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal. El Contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de la Contratante

12- Cumplir con las disposiciones previstas en la ley 80 de 1993. Ley 1150 de 2007, y demás decretos reglamentarios. M. Pagar oportunamente al sistema de seguridad social, a portando para cada pago copia de la planilla Tipo I –tipo de cotizante independiente. NOTA 1: Propiedad intelectual: la información que se genere con ocasión de la ejecución del objeto a contratar, no podrá ser utilizada para fines diferentes a los establecidos en el mismo, ni tampoco ser reproducida, comercializada, ni cedida a terceros sin la respectiva autorización del municipio de Tuta, so pena de incurrir en sanciones

		legales que correspondan. Los productos resultantes del desarrollo del contrato serán de uso exclusivo del municipio de Tuta y le corresponderán los respectivos derechos patrimoniales de autor y de producción.
VALOR	VALOR INICIAL	**$ 3.780.000**
	VALOR TOTAL	**$ 3.780.000**
PLAZO DE EJECUCION	PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES Y DOCE (12) DIAS
	PLAZO TOTAL	DOS (02) MESES Y DOCE (12) DIAS
	FECHA DE INICIO	21 DE OCTUBRE DE 2025
	FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR	SECRETARIA DE PLANACION Y DESARROLLO	
ESTADO	TERMINADO	

El presente documento se expide en Tuta a los ocho (08) días del mes de enero de 2026.

Atentamente,

OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
Secretario Administrativo, Jurídico y de Contratación
Delegado para asuntos contractuales

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Yury Mayerly Montañez Fonseca	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
Cargo:	Apoyo secretaria Administrativo, Jurídico y de Contratación	Secretario Administrativo, Jurídico y de Contratación	Secretario Administrativo, Jurídico y de Contratación

ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
NIT 900.175.374-5

CERTIFICA

Que **JENNYFFER PAOLA BAYONA AVELLA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.386.436, cumplió con las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios No.0226, suscrito con la Asociación, ejecutado desde el 27 de mayo de 2025 al 30 de noviembre de 2025 desempeñándose como **Formadora deportiva** en el marco del Convenio No. 880 de 2024 suscrito entre la Asociación de Hogares Sí a la Vida y el Ministerio del Deporte, para el departamento de Boyacá, cuyo objeto es:

"Prestar los servicios profesionales como formador para la implementación del programa jornada deportiva escolar complementaria, en el municipio de Samaca (Boyacá), para elaborar la planificación pedagógica de las sesiones de clase a través de temas y contenidos que los lleven alcanzar los objetivos del programa y complementar el proceso de enseñanza, aprendizaje de beneficiarios del programa jornada deportiva escolar complementaria , esta intervención se realizará en los municipios focalizados con población de 3 a 17 años ; del mismo modo se realizará evaluaciones periódicas del estado de desarrollo físico, motriz de los participantes y la satisfacción del servicio en padres de familia, docentes, directivos, y líderes comunitarios."

En consecuencia, se certifica que el contratista cumplió con las funciones y obligaciones contractuales asignadas durante el período indicado.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los veinte y nueve (29) días del mes de diciembre de (2025),

A quien interese.

VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
Representante Legal
Asociación de Hogares si a la vida

IRDET Instituto de la Recreación y el Deporte — ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA	**INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE TUNJA– IRDET**	**FECHA: 24/07/2025**
	NIT. 820000807-1	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	**VERSIÓN: 01**
	PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	**CÓDIGO: TH-F49**
	FORMATO: CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA
NIT. 820000.807-1

CERTIFICA QUE:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el/la señor(a) **JENNYFFER PAOLA BAYONA AVELLA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No **46.386.436** de **SOGAMOSO** ha suscrito con el INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE LA CIUDAD DE TUNJA, el/los siguientes(s) contrato(s) de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No	175	**DEL**	2025

OBJETO	EF 090 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO PARA LA OFICINA DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE LA RECREACIÓN EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA - IRDET EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS Y DE LA MISMA.
OBLIGACIONES CONTRATUALES	1. Conocer y fortalecer el plan pedagógico proyectando la planeación mensual de sesiones de clase en la respectiva disciplina deportiva descrita en la necesidad. 2. Convocar, conformar y mantener grupos de atención de acuerdo a los lineamientos operativos y pedagógicos establecidos para la disciplina deportiva. Entregando oportunamente la base de datos de inscritos establecida por la supervisión del contrato. 3. Impartir sesiones de clase de acuerdo al plan pedagógico y la planeación mensual establecidos para la disciplina deportiva. 4. Planear, organizar, ejecutar, participar y evaluar las actividades complementarias propias del programa y eventos especiales avalados por el IRDET. Solo se aprobará participación con el visto bueno del supervisor del contrato. 5. Verificar, consolidar y entregar, en el tiempo establecido por el supervisor, los formatos diligenciados de consentimiento informado establecidos por la entidad para la participación de los menores inscritos en sesiones de clase y actividades complementarias. 6. Recibir los implementos deportivos asignados, diligenciando y firmando el formato de recepción y devolución de material deportivo; devolverlos en buen estado, con las características técnicas específicas de cada elemento (para generar acta de liquidación se deberá evidenciar la devolución de todos los elementos). 7. Dar aviso oportuno al supervisor del contrato a través de correo electrónico, en caso de modificar fecha, horario y/o escenario de sesiones de clase, garantizando en toda situación las condiciones de seguridad adecuadas; así mismo al líder y/o representante de los grupos y a la comunidad beneficiaria (acudientes y deportistas). 8. Coadyuvar a la gestión de los Juegos Intercolegiados al interior del programa y en articulación con las Instituciones Educativas. 9. Difundir a través de los canales de comunicación creados para mantener contacto con la comunidad beneficiaria, información institucional de interés general. 10. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y de la misionalidad institucional, que sean determinadas por el supervisor.
FECHA DE INICIO	1/08/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2025
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE	NO
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN	SI

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA	N/A	**FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA**	**N/A**

La presente se expide en Tunja Boyacá a solicitud del interesado el: 19 de Diciembre del 2025

RICARDO ANDRES CARO GUEVARA
Gerente General IRDET

Proyectó: Ana María Lizarazo Ojeda - Contratista TH

Dirección: Calle 15 N° 4- 81 Barrio San Antonio Tunja, Boyacá - - Teléfono: 3108159836
Correo electrónico: gerencia@irdet.gov.co / secretaria@irdet.gov.co
Código postal: 150001

EL SUSCRITO SECRETARIO ADMINISTRATIVO, JURIDICO Y DE CONTRATACION (DELEGADO PARA ASUNTOS CONTRACTUALES) MUNICIPIO DE TUTA-BOYACÁ

CERTIFICA:

Que, revisados los registros y documentos contractuales del Municipio de Tuta, la señora **JENNYFFER PAOLA BAYONA AVELLA,** identificada con cedula de ciudadanía No **46386436 DE Sogamoso**, ejecutó en la vigencia 2005, el siguiente contrato:

NUMERO DEL CONTRATO	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 057 DE 2005.**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DE TAEKWONDO PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE TUTA-BOYACÁ
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. los niños, niñas y jóvenes adolescentes del municipio de tuta 2. apoyo en el desarrollo de planes de entrenamiento según la categoría de cada niño, niña o adolescente 3. Apoyo en eventos deportivos y recreativos organizados por el instituto y la alcaldía de tuta 4. apoyar la organización de un festival de escuelas de taekwondo en el municipio de tuta 5. Presentar mensualmente al supervisor del contrato el informe sobre las actividades ejecutadas con las fichas de rutinas desarrolladas 6. Desarrollar las demás actividades acordes con su objeto con idoneidad y responsabilidad 7. Mantener la reserva profesional que requiere el manejo de asuntos que le sean en su ejecución del contrato respectivo 8. El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal. El Contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre

	y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente **autorización** de la Contratante 9. Cumplir con las disposiciones previstas en la ley 80 de 1993. Ley 1150 de 2007, y demás decretos reglamentarios 10. Pagar oportunamente al sistema de seguridad social, a portando para cada pago copia de la planilla Tipo I –tipo de cotizante independiente	
VALOR	VALOR INICIAL	$ **9.450.000**
	VALOR TOTAL	$ **9.450.000**
PLAZO DE EJECUCION	PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES
	PLAZO TOTAL	SEIS (06) MESES
	FECHA DE INICIO	11 DE MARZO DE 2025
	FECHA DE TERMINACION	10 DE SEPTIEMBREDE 2025
SUPERVISOR	SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO	
ESTADO	TERMINADO	

El presente documento se expide en Tuta a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,

OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
Secretario Administrativo, Jurídico y de Contratación
Delegado para asuntos contractuales

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Yury Mayerly Montañez Fonseca	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
Cargo:	Apoyo secretaria Administrativo, Jurídico y de Contratación	Secretario Administrativo, Jurídico y de Contratación	Secretario Administrativo, Jurídico y de Contratación

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA
NIT. 820000.807-1

CERTIFICA QUE:

Que **JENNYFFER PAOLA BAYONA** identificada con cédula de ciudadanía No. 46.386.436 suscribió con el Instituto el siguiente contrato:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
Contrato No.	**Objeto**	**Valor**	**Fecha**
C.P.S 027 del 2025	EF 003 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO PARA LA OFICINA DE FOMENTO Y PROMOCION DE LA EDUCACIÓN FISICA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA - IRDET EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS Y DE LA MISMA	SEIS MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS ($6.600.000) M/CTE	***Fecha inicio***: 19 de febrero del 2025 ***Fecha de Finalización*** *18 de junio del 2025*

La presente se expide en Tunja a solicitud de la interesada al primer (01) días del mes de julio del 2025

RICARDO ~~ANDRÉS CARO~~ GUEVARA
Gerente General

Proyectó: Ana María Lizarazo Ojeda – Apoyo Talento Humano

EL SUSCRITO SECRETARIO ADMINISTRATIVO, JURIDICO Y DE CONTRATACION (DELEGADO PARA ASUNTOS CONTRACTUALES) MUNICIPIO DE TUTA-BOYACÁ

CERTIFICA:

Que, revisados los registros y documentos contractuales del Municipio de Tuta, la señora **JENNYFFER PAOLA BAYONA AVELLA,** identificada con cedula de ciudadanía No **46.386.436 de Sogamoso**, ejecutó en la vigencia 2024, el siguiente contrato:

NUMERO DEL CONTRATO	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 063 DE 2024**
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DE TAEKWONDO PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE TUTA-BOYACÁ
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Ejecutar el objeto del contrato a favor del Municipio, en la descripción, actividades requeridas y sitio dispuesto por la Administración Municipal. 2. Cumplir de manera oportuna, pronta y diligente las directrices que le sean impartidas por parte de la Administración Municipal a través del supervisor del contrato 3. Mantener en total reserva el contenido de la información manejada por el Municipio y en especial de la dependencia 4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas en las ejecuciones que se le encomienden 5. Ejercer las actividades teniendo en cuenta los principios de la ética, los valores morales y la responsabilidad en sus actos 6. Presentar informe al Supervisor del contrato 7. Cumplir con las obligaciones consagradas en el artículo 4° de la Ley 80 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. 8. Registrarse en el Sistema de información y Gestión de Empleo de la Función Pública - SIGEP- y presentar la constancia de dicho trámite ante el supervisor del contrato. Las demás inherentes al objeto a contratar.

VALOR	VALOR INICIAL	$**4.500.000.00**
	VALOR TOTAL	$ **4.500.000.00**
PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES
	PLAZO TOTAL	TRES (03) MESES
	FECHA DE INICIO	12 DE MARZO DE 2024
	FECHA DE TERMINACION	11 DE JUNIO DE 2024
SUPERVISOR	ENTE DEPORTIVO MUNICIPIO DE TUTA	
ESTADO	TERMINADO	

El presente documento se expide en Tuta a los once (11) días del mes de julio de 2025.

Atentamente,

OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
Secretario Administrativo, Jurídico y de Contratación
Delegado para asuntos contractuales

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Yury Mayerly Montañez Fonseca	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
Cargo:	Apoyo secretaria Administrativo, Jurídico y de Contratación	Secretario Administrativo, Jurídico y de Contratación	Secretario Administrativo, Jurídico y de Contratación

EL SUSCRITO SECRETARIO ADMINISTRATIVO, JURIDICO Y DE CONTRATACION (DELEGADO PARA ASUNTOS CONTRACTUALES) MUNICIPIO DE TUTA-BOYACÁ

CERTIFICA:

Que, revisados los registros y documentos contractuales del Municipio de Tuta, la señora **JENNYFFER PAOLA BAYONA AVELLA,** identificada con cedula de ciudadanía No **46.386.436 de Sogamoso**, ejecutó en la vigencia 2024, el siguiente contrato:

NUMERO DEL CONTRATO	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 107 DE 2024**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DE TAEKWONDO PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE TUTA-BOYACÁ
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Ejecutar el objeto del contrato a favor del Municipio, en la descripción, actividades requeridas y sitio dispuesto por la Administración Municipal. 2. Cumplir de manera oportuna, pronta y diligente las directrices que le sean impartidas por parte de la Administración Municipal a través del supervisor del contrato 3. Mantener en total reserva el contenido de la información manejada por el Municipio y en especial de la dependencia 4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas en las ejecuciones que se le encomienden 5. Ejercer las actividades teniendo en cuenta los principios de la ética, los valores morales y la responsabilidad en sus actos 6. Presentar informe al Supervisor del contrato 7. Cumplir con las obligaciones consagradas en el artículo 4° de la Ley 80 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. 8. Registrarse en el Sistema de información y Gestión de Empleo de la Función Pública - SIGEP- y presentar la constancia de dicho trámite ante el supervisor del contrato. Las demás inherentes al objeto a contratar.

VALOR	VALOR INICIAL	**$6.750.000.00**
	VALOR TOTAL	**$ 6.750.000.00**
PLAZO DE EJECUCION	PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES Y 15 DIAS
	PLAZO TOTAL	CUATRO (04) MESES Y 15 DIAS
	FECHA DE INICIO	05 DE AGOSTO DE 2024
	FECHA DE TERMINACION	25 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR	ENTE DEPORTIVO MUNICIPIO DE TUTA	
ESTADO	TERMINADO	

El presente documento se expide en Tuta a los once (11) días del mes de julio de 2025.

Atentamente,

OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
Secretario Administrativo, Jurídico y de Contratación
Delegado para asuntos contractuales

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Yury Mayerly Montañez Fonseca	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
Cargo:	Apoyo secretaria Administrativo, Jurídico y de Contratación	Secretario Administrativo, Jurídico y de Contratación	Secretario Administrativo, Jurídico y de Contratación

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA
NIT. 820000.807-1

CERTIFICA QUE:

Que **JENNYFFER PAOLA BAYONA** identificada con cédula de ciudadanía No. 46.386.436, suscribió con el Instituto el siguiente contrato:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
Contrato No.	**Objeto**	**Valor**	**Fecha**
C.P.S 200 del 2024	EF 122 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO PARA LA OFICINA FOMENTO Y PROMOCION DE LA EDUCACIÓN FISICA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA - IRDET EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS Y DE LA MISMA	SEIS MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS ($6.600.000) M/CTE	***Fecha inicio***: 19 de Julio del 2024 ***Fecha de Finalización***: 30 de Noviembre del 2024

La presente se expide en Tunja a solicitud de la interesada a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del 2024.

RICARDO ANDRÉS CARO GUEVARA
Gerente General

Proyectó: Ana María Lizarazo Ojeda – Apoyo Talento Humano

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA
NIT. 820.000.807-1

CERTIFICA QUE:

Que **JENNYFFER PAOLA BAYONA AVELLA** identificada con cédula de ciudadanía No. 46386436 de Sogamoso, suscribió con el Instituto el siguiente contrato:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
Contrato No.	**Objeto**	**Valor**	**Fecha**
C.P.S 065-2024	EF 074 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO PARA LA OFICINA FOMENTO Y PROMOCION DE LA EDUCACIÓN FISICA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA IRDET EN LOSPROGRAMAS Y PROYECTOS Y DE LA MISMA	SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) M/CTE	***Fecha inicio***: 21 de febrero del 2024 ***Fecha Estimada de Finalización***: 20 de junio del 2024

La presente se expide en Tunja a solicitud de la interesada a los veintiséis (26) días del mes de junio del 2024

RICARDO ANDRÉS CARO GUEVARA
Gerente General

Proyectó: Ana María Lizarazo Ojeda – Apoyo Talento Humano

EL SUSCRITO VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDADPEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

INFORMA

Que **JENNYFFER PAOLA BAYONA AVELLA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 46.386.436, prestó sus servicios profesionales para Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a través de los contratos que se relacionan a continuación:

Contrato	**1974 de 2023**
Objeto	SERVICIOS PROFESIONALES DE UN LICENCIADO EN EDUCACIÓN FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE COMO FORMADOR DEPORTIVO No. 01 DEL PROGRAMA JORNADAS ESCOLARES COMPLEMENTARIAS DEPORTIVAS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO COID-1096-2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC, EN EL MUNICIPIO DE TUTA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
Fecha de Inicio	09 de octubre de 2023
Modificatorio No 1 Suspensión No 1	26 de diciembre de 2023 al 15 de enero de 2023.
Fecha de terminación	19 de enero de 2023
Estado	Terminado

Para el desarrollo de los contratos se ejecutaron las siguientes actividades:

- 1. Presentar la planeación pedagógica y por sesiones en unidades didácticas, con sus respectivos objetivos, subunidades, sesiones, temas, contenidos, materiales, evaluación y retroalimentación, según las orientaciones del programa Jornadas Escolares Complementarias Deportivas, elaborando una planeación mensual y por sesión con sus respectivas fechas y horarios, los cuales deben ser entregados a los coordinadores según el cronograma establecido.
- 2. Apoyar técnica, administrativa y operativamente la socialización del programa "Jornadas Escolares Complementarias Deportivas en los municipios focalizados de manera presencial.
- 3. Diligenciar y sistematizar los formatos establecidos El programa de Jornadas Escolares Complementarias Deportivas: formatos de inscripción de los beneficiarios, información del formador, consentimiento y asentimiento informado de padres de familia, planeación unidades didácticas, formatos de sesiones de las unidades didácticas, asistencia a las sesiones entre otros, que se requieran durante la ejecución del programa, en medio físico y magnético, con el total de la información diligenciada. La entrega se realizará según el cronograma que se establezca.
- 4. Coordinar y realizar la inscripción de los (100) cien niños, niñas y adolescentes

VIGILADA MINEDUCACIÓN

(NNA), entre los 6 a 17 años (divididos en 6 – 9) (10 – 12) (13 – 15) y (16 – 17), para la conformación de los cuatro (4) grupos de veinticinco (25) beneficiarios, quienes recibirán tres (3) sesiones semanales de dos (2) horas (120 minutos), por grupo en cada sesión.

- 5. Asistir, participar en el proceso de capacitación en los aspectos metodológicos, pedagógicos, administrativos psicosociales y de enfoque de derechos, territoriales e inclusivos, del programa de Jornadas Escolares Complementarias Deportivas, organizado por los Aliados Estratégicos.
- 6. Asistir puntualmente a las reuniones y capacitaciones convocadas por los Aliados Estratégicos y Ministerio del Deporte en caso de que se requieran y todas aquellas en las que se soliciten de manera virtual o presenciales.
- 7. Desarrollar el diagnóstico de los participantes de las Jornadas Escolares Complementarias Deportivas, a través de las evaluaciones de entrada y salida, evaluaciones de unidades didácticas, donde se evidencien las debilidades y fortalezas en los componentes de desarrollo físico, motriz, social, cultural, de medio ambiente, hábitos y estilos de vida saludable, la promoción y práctica de los principios, derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes.
- 8. Planear y ejecutar en conjunto con el coordinador y en alianza con el Instituto Municipal y/o Departamental de Deportes los festivales Deportivos, con actividades lúdicas, recreativas, motrices, culturales y especificas del deporte, según las orientaciones del programa Jornadas Escolares Complementarias Deportivas para los NNA beneficiarios.
- 9. Entregar mensualmente informe de actividades e informe técnico del convenio que se genere como producto del programa Jornadas Escolares Complementarias Deportivas y enviarlos al Coordinador.
- 10. Entregar los resultados y compilados de la planificación, en unidades didácticas, presentado por los Formadores desde la educación física, el juego, la recreación, la actividad física, el deporte, la cultura, el medio ambiente, la promoción de hábitos y estilos de vida saludables y el enfoque de derechos, deberes, la práctica de los principios y las competencias ciudadanas, este proyecto es un trabajo que da cuenta sobre las reflexiones pedagógicas, didácticas, metodológicas y profesionales desde su experiencia como Formadores, con base en las orientaciones del GIT – Deporte Escolar – Programa Jornadas Deportivas Complementarias, desde el Ministerio del Deporte, en una sistematización total de la experiencia.
- 11. Fortalecer a través del juego, la recreación, el deporte, la actividad física, desarrollo intelectual, desarrollo de habilidades y capacidades motrices a los y las participantes con el fin de incentivar la permanencia de los beneficiarios.
- 12. Fortalecer los elementos culturales de las regiones identificando a los niños, niñas y adolescentes con su propia cultura, impulsándolos a respetarlas y preservar las prácticas culturales, ancestrales a través de elementos autóctonos de carácter lingüístico, físicos, creativos recreativos como juguete, ronda, juego y danza.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

- 13. Fomentar la creatividad y libre desenvolvimiento en los ejercicios durante la sesión, respetando las individualidades culturales, sociales, psicológicas, intelectuales y motoras de los participantes, evidenciándolos en la retroalimentación de cada sesión.
- 14. Cumplir con los horarios y las sesiones que se establecen en el cronograma de planeación y se acuerden con la dirección del programa Jornadas Escolares Complementarias Deportivas de Ministerio del Deporte, la comunidad, el coordinador. Cualquier cambio debe ser informado con anterioridad.
- 15. Realizar informes mensuales presentados al supervisor del CONVENIO.
- 16. Las demás asignadas por el supervisor del presente contrato, que sean concordantes con el objeto contractual y no implique dedicación de tiempo completo, ni subordinación.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de marzo de 2024.

Firmado digitalmente por Carlos Mauricio Moreno Téllez

CARLOS MAURICIO MORENO TELLEZ
Vicerrector de Investigación y Extensión

VIGILADA MINEDUCACIÓN

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA
NIT. 820.000.807-1

CERTIFICA QUE:

Que JENNYFFER PAOLA BAYONA AVELLA identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 46386436 expedida en SOGAMOSO-BOYACA, suscribió con el Instituto los siguientes contratos:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
Contrato No.	**Objeto**	**Valor**	**Fecha**
39 -2023	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA OFICINA FOMENTO Y PROMOCION DE LA EDUCACIÓN FISICA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA IRDET EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS Y DE LA MISMA**	TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE $3.780.000	**INICIO: 2/8/2023** **TERMINACION: 5/7/2023**
171 -2023	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO PARA LA OFICINA FOMENTO Y PROMOCION DE LA EDUCACIÓN FISICA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA IRDET EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA MISMA.**	CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE $5.040.000	**INICIO: 7/1/2023** **TERMINACION: 10/31/2023**

La presente se expide a solicitud de la interesada a los veintidós (22) días del mes de enero de 2024

JORGE LUIS RODRÍGUEZ VEGA
Gerente General

Proyecto Elber Fernando Hernández Dueñas – Líder Oficina de Fomento y Promoción de la Educación Física

LA COORDINADORA DE GESTION DOCUMENTAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE DE BOYACA.
INDEPORTES BOYACA

CERTIFICA:

Que la Contratista **JENNYFFER PAOLA BAYONA AVELLA,** identificada con cedula de ciudadanía número 46.386.436 de Sogamoso, prestó sus servicios a esta entidad mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios contemplado en la Ley 80 de 1993.

N° DEL CONTRATO: No. 209 - 2022.
FECHA DE INICIO: 14/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 04/06//2022
OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO DE TAEKWONDO PARA EL PROGRAMA "ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA", PARA LOS MUNICIPIOS DE MOTAVITA Y COMBITA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA EN LA VIGENCIA 2022 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”

VALOR EJECUTADO $5’470.779
ESTADO: LIQUIDADO
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:
1. Promocionar y difundir en coordinación del ente deportivo municipal o quien haga sus veces, Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, entre otras comunidades, el subprograma “ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA”, según deporte (s), disciplina (s) o modalidad (es) asignado (s), con el fin de convocar e inscribir los niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA) participantes del proceso en el municipio.
2. Presentar al supervisor al inicio del contrato el plan pedagógico y técnico, cronograma, horarios y sitios práctica.
3. Realizar tres sesiones semanales de trabajo, cuya duración será de 90 minutos cada una con sus respectivas actividades, planeación y evaluación de las mismas y presentación de informes de acuerdo a lo acordado con el supervisor y socializado en las respectivas inducciones, lo anterior con base al deporte (s), disciplina (s) o modalidad (es) asignado (s), municipio (s) y grupo (s) de edad. Además, conformar un mínimo de niños, niñas, adolescentes, de acuerdo al deporte (s), disciplina (s) o modalidad (es) asignado (s), municipio (s) y grupo (s) de edad, acordado con el líder del programa de escuelas de formación deportiva del Instituto.
4. Mantener actualizada la información correspondiente a: Plan Pedagógico y técnico, horarios, sedes de trabajo y relación de deportistas inscritos, en los formatos y demás información solicitada por el Instituto; mensualmente presentará dicha información con el informe de actividades correspondiente al periodo respectivo en los formatos institucionales sin alteración alguna.
5. Aplicar las herramientas establecidas para la ejecución y seguimiento del subprograma, realizando el seguimiento del mismo, teniendo como guía los formatos de gestión de calidad, y realizar la sistematización, tabulación y análisis técnico de la información que se genere como producto del subprograma “ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA”, de acuerdo con las directrices dadas por el supervisor asignado por el instituto.
6. Realizar la planeación de las sesiones de clase para cada grupo de edad, el cual será entregado de acuerdo a los lineamientos y plazo acordado con el supervisor y en la respectiva inducción.
7. Aplicar las herramientas establecidas para evidenciar la evolución deportiva e identificación de deportistas talentos pertenecientes al subprograma “ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA” y entregar el informe respectivo al coordinador Departamental, en los términos y medios acordados con el supervisor.
8. Asistir a las reuniones y capacitaciones, que tengan relación con el desarrollo del objeto y actividades contractuales, convocadas por el supervisor del contrato o por quien este delegue, el Coordinador y Psicólogo Departamental.

9. Asistir a las actividades que se desarrollen en el Departamento, que guarden relación con el objeto contractual y cuando se requiera.
10. Apoyar en el asesoramiento y realización de la gestión administrativa necesaria para que, a las Escuelas Deportivas de sus respectivos municipios, se les otorgue o renueve AVAL Deportivo para su funcionamiento.
11. Desarrollar estrategias orientadas a la preservación del medio ambiente y la mitigación de impactos ambientales (Disposición de residuos, sensibilización sobre el tema a los deportistas, cuidado y limpieza de escenarios deportivos).
12. Mantener la reserva y/o confidencialidad de los documentos e información que conozca o le sea entregada para el desarrollo del objeto contractual.
13. Custodiar y dar el uso adecuado a los implementos asignados para su labor, una vez termine el contrato deberá devolver la implementación deportiva al Instituto Departamental, lo cual debe constar en acta de entrega.
14. Presentar y allegar mensualmente al coordinador departamental de escuelas el respectivo informe de actividades de cada mes con sus soportes y evidencias, documentos para el trámite de pago y la información requerida para el observatorio, teniendo como guía los formatos que maneja el observatorio del Deporte de Indeportes Boyacá; que serán entregados el último día de cada mes, sopena de multas y clausula penal pecuniaria (clausula vigésima tercera del contrato).
15. Promocionar y apoyar, en coordinación con el ente deportivo municipal o quien haga sus veces, la creación y renovación de “ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA”, en los municipios asignados, según el deporte (s), disciplina (s) o modalidad (es), dirigido a Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, entre otras comunidades y a la población en general, con el fin de convocar e inscribir los niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA), a través de este programa, para establecer la base del desarrollo deportivo Boyacense.
16. Antes de iniciar a desarrollar el objeto del contrato, se debe presentar el certificado de pago y la planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral en cumplimiento a la normatividad mencionada, los cinco (5) primeros días de cada mes, para que pueda desarrollar el objeto contractual y durante toda la ejecución y al momento de realizar la liquidación del mismo.
17. Las demás actividades que guarden relación directa con el objeto del contrato que le sean asignadas por el supervisor.

Se expide a los treinta (30) días del mes de diciembre del 2022, a solicitud de la interesada.

RUTH YANET AYALA RIVERA

Proyectó: Yanet Ayala

FUNDACIÓN
FUNDAR
Logística y Servicios Integrales
Nit. 900.074.944 - 1

LA FUNDACIÓN FUNDAR
NIT 900.074.944-1

CERTIFICA QUE

El (la) señor(a) **JENNYFFER PAOLA BAYONA AVELLA** identificado con cédula de ciudadanía No. **46386436** presto sus servicios con nuestra entidad como parte del desarrollo del Programa Escuelas deportivas para todos en el marco de la ejecución del Convenio de Asociación No. 1362 de 2021 suscrito entre el Ministerio del Deporte.

Tipo de vinculación: Prestación de servicios
Cargo: FORMADOR DEPORTIVO
Fecha de inicio: 09 de marzo de 2022
Fecha de terminación: 30 de noviembre de 2022
Asignación mensual: $2000000
Objeto contrato:
Prestación de servicios personales independientes como formador deportivo, encargado de los procesos de enseñanza para el programa “escuelas deportivas para todos” del ministerio del deporte.
Obligaciones especificas:
1. Promocionar y difundir en coordinación del ente deportivo municipal, Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, entre otras comunidades, el programa “Escuelas Deportivas para Todos”, según deporte asignado, con el fin de convocar e inscribir los niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA) participantes del proceso en el municipio designado. 2. Presentar al coordinador en los primeros 15 días posteriores al inicio del contrato, el plan de trabajo y técnico, horarios y sitios práctica. 3. Cumplir semanalmente con 16 horas de trabajo de acuerdo con el deporte y municipio asignado, distribuidas así: 4 sesiones de 90 minutos con cada grupo (6 a 9 años y/o de 10 a 12 años). Las sesiones deberán ser programadas de lunes a sábado y 4 horas para desarrollar actividades de planeación, evaluación y preparación de informes. 4. En caso que se requiera desarrollar las actividades de manera virtual se debe cumplir 8 horas de trabajo de acuerdo con el deporte y municipio asignado, distribuidas así: 4 sesiones de 60 minutos, cada sesión de lunes a sábado con cada grupo (6 a 9 años y/o de 10 a 12 años) y 4 horas para desarrollar actividades de planeación, evaluación y preparación de informes, esto bajo previa autorización del coordinador regional. 5. Aplicar las herramientas establecidas para la ejecución y seguimiento del programa, actualizando la información correspondiente a: Plan Pedagógico, formatos de horario, directorio de padres, listas de asistencia, encuestas, pruebas físicas, planes de clase, reporte de inscritos, así como la sistematización, tabulación y análisis técnico de la información que se genere como producto del programa “Escuelas Deportivas para Todos”, de acuerdo con las directrices

dadas por el coordinador regional. 6. Garantizar el número de deportistas por escuela deportiva según los parámetros de la Guía Metodológica del programa “Escuelas Deportivas para Todos” 2022. 7. Entregar al Coordinador Departamental el informe de actividades de cada periodo con los soportes y evidencias de la ejecución de las actividades de acuerdo con los formatos autorizados por el Ministerio del Deporte, a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes. 8. Asistir a las reuniones y capacitaciones convocadas por EL CONTRATANTE el Coordinador Departamental y referente psicosocial, así como a todas aquellas en las cuales se requiera su presencia y participación, de manera presencial y/o virtual. 9. Realizar acta de recibido de los elementos deportivos entregados por el coordinador, incluyéndose en el informe de actividades del mes en el que se realizó la entrega. 10. Realizar acta de reporte de deterioro con registro fotográfico o denuncia de pérdida, de cualquier elemento deportivo a usted entregado que presenta una de las condiciones anteriormente mencionadas y enviarlo de manera inmediata al coordinador encargado. 11. Presentar acta de entrega de los elementos deportivos que estuvieron a cargo del contratista durante la ejecución del contrato a EL CONTRATANTE como documento anexo en el informe final. 12. Las demás que sean designadas por el supervisor del contrato, con el fin de dar cumplimiento cabal a su objeto contractual.

La presente se expide por solicitud del (a) interesado (a) a los 09 días del mes de FEBRERO de 2023.

Sin otro particular,

JAIRO ALEXANDER BELTRÁN RINCÓN
Representante Legal Fundación FUNDAR

LA COORDINADORA DE GESTION DOCUMENTAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE DE BOYACA.
INDEPORTES BOYACA

CERTIFICA:

Que la Contratista **JENNYFFER PAOLA BAYONA AVELLA,** identificada con cedula de ciudadanía número 46.386.436 de Sogamoso, prestó sus servicios a esta entidad mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios contemplado en la Ley 80 de 1993.

N° DEL CONTRATO: No. 095 - 2022.
FECHA DE INICIO: 01/02/2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 31/05/2022
OBJETO: LOS SERVICIOS DE APOYO COMO FORMADOR DEPORTIVO DE TAEKWONDO PARA EL PROGRAMA "ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA", DE LOS MUNICIPIOS DE IZA Y FIRAVITOBA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROYECTO" “FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE FORMACION.

VALOR EJECUTADO $7’294.372
ESTADO: LIQUIDADO
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:
1.Promocionar y difundir en coordinación del ente deportivo municipal, Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, entre otras comunidades, el programa “ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA”, según deporte asignado, con el fin de convocar e inscribir los niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA) participantes del proceso en el municipio.
2. Presentar al supervisor al inicio del contrato el plan pedagógico y técnico, cronograma y sitios práctica.
3. Realizar sesiones de trabajo, actividades, planeación y evaluación de las mismas y presentación de informes de acuerdo a lo acordado con el supervisor, lo anterior con base al deporte asignado, municipio y grupo de edad.
4. Mantener actualizada la información correspondiente a: Plan Pedagógico, horarios, sedes de trabajo y relación de deportistas inscritos, en los formatos y demás información solicitada por el Ministerio del Deporte. Mensualmente presentará dicha información con el informe de actividades correspondiente al periodo respectivo.
5. Aplicar las herramientas establecidas para la ejecución y seguimiento del programa, realizando el seguimiento del mismo, teniendo como guía los formatos de gestión de calidad, y realizar la sistematización, tabulación y análisis técnico de la información que se genere como producto del programa “ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA”, de acuerdo con las directrices dadas por el supervisor asignado por el Ministerio del Deporte.
6. Realizar la planeación de las sesiones de clase para cada grupo de edad, el cual será entregado de acuerdo a los lineamientos y plazo acordado con el supervisor.
7. Aplicar las herramientas establecida para evidenciar la evolución deportiva e identificación de deportistas talentos pertenecientes al programa “ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA” y entregar el informe respectivo al coordinador Departamental, en los términos y medios acordados con el supervisor.
8. Asistir a las reuniones y capacitaciones, que tengan relación con el desarrollo del objeto y actividades contractuales, convocadas por el supervisor del contrato o por quien este delegue, el Coordinador y Psicólogo Departamental.
9. Asistir a las actividades que se desarrollen en el Departamento por el Ministerio del Deporte, que guarden relación con el objeto contractual y cuando se requiera.
10. Apoyar en el asesoramiento y realizar la gestión administrativa necesaria para que, a las Escuelas Deportivas, de sus respectivos municipios, se les otorgue o renueve AVAL Deportivo para su funcionamiento.
11. Desarrollar estrategias orientadas a la preservación del medio ambiente y la mitigación de impactos ambientales (Disposición de residuos, sensibilización sobre el tema a los deportistas, cuidado y limpieza de escenarios deportivos).

12. Mantener la reserva y/o confidencialidad los documentos e información que conozca o le sea entregada para el desarrollo del objeto contractual.
13. Custodiar y dar el uso adecuado a los implementos asignados para su labor, una vez termine el contrato deberá devolver la implementación deportiva al Instituto Departamental, lo cual debe constar en acta de entrega.
14. Presentar y allegar la información requerida al observatorio, teniendo como guía los formatos que maneja el observatorio del Deporte de Indeportes Boyacá.
15. Desarrollar las actividades objeto del contrato de manera virtual, mientras no pueda hacerse de manera presencial.
16. Las demás actividades que guarden relación directa con el objeto del contrato que le sean asignadas por el supervisor.

Se expide a los treinta (30) días del mes de diciembre del 2022, a solicitud de la interesada.

RUTH YANET AYALA RIVERA

Proyectó: Yanet Ayala

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA
NIT. 820.000.807-1

CERTIFICA QUE:

Que, el señor(a), JENNIFER PAOLA BAYONA AVELLA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 46.386.436 expedida en Sogamoso -Boyacá, suscribió con la Entidad el contrato, conforme se relaciona a continuación:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
Contrato No.	**Objeto**	**Valor**	**Fecha**
CPS.No.184-2022	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la oficina fomento y promoción de la educación física del instituto de la juventud, el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación extra escolar del municipio de Tunja – IRDET, en los programas y proyectos de la misma.	*CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($ 4.576.000) MC/TE*	*Fecha de inicio: 24 de agosto de 2022* *Fecha Terminación: 23 de diciembre de 2022*

La presente se expide a solicitud de la interesada a los doce (12) días del mes de enero de dos mil veintitrés 2023

IVAN ARTURO CORREDOR HURTADO
Gerente General

Revisó: María Teresa Acevedo
Proyectó: Nizme Beatriz Pérez

Powered by CamScanner

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, Y LA EDUCACION EXTRA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA "IRDET" NIT. 820.000.807-1

CERTIFICA:

Que el señor(a) **JENNIFFER PAOLA BAYONA AVELLA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 46.386.436 de Sogamoso, suscribió con el Instituto el siguiente contrato:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
Contrato No.	**Objeto**	**Valor**	**Fecha**
C.P.S 072-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OFICINA FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA – IRDET, EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA MISMA"	Cinco millones setecientos veinte mil pesos ($ 5.720.000) mc/te	Fecha Inicio: 1 de febrero de 2022 Fecha terminación: 30 de junio de 2022

Se expide la presente a solicitud del interesado a los Un (1) días del mes de julio de 2022

IVAN ARTURO CORREDOR HURTADO
Gerente General

Elaboró y Proyectó:	Nizme Beatriz Pérez Mendoza	Líder oficina Fomento y Promoción de la Educación Física	
Aprobó:	Ivan Arturo Corredor Hurtado	Gerente General	

LA COORDINADORA DE GESTION DOCUMENTAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE DE BOYACA.
INDEPORTES BOYACA

CERTIFICA:

Que la Contratista **JENNYFFER PAOLA BAYONA AVELLA,** identificada con cedula de ciudadanía número 46.386.436 de Sogamoso, prestó sus servicios a esta entidad mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios contemplado en la Ley 80 de 1993.

N° DEL CONTRATO: No. 167 - 2021.
FECHA DE INICIO: 07/09/2021
FECHA DE TERMINACIÓN: 30/12/2021

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DEPORTIVA A LOS PROGRAMAS QUE DESARROLLE INDEPORTES - BOYACÁ EN LA PROVINCIA SUGAMUXI I DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA, DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA VIGENCIA 2021 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

VALOR EJECUTADO $11’027.333.33
ESTADO: LIQUIDADO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.Servir de enlace entre las ciudades, municipios y provincias e Indeportes Boyacá.
2. Apoyar la georreferenciación coordinada por las oficinas de Infraestructura y el Observatorio del Deporte, con el fin de verificar el estado y numero de escenarios deportivos del departamento, que hacen parte de la oferta pública del Instituto.
3. Asesorar a los municipios e instituciones educativas en la construcción de los proyectos propios del área, que contribuyan a la formación de hábitos para el uso constructivo del tiempo libre, tomando como eje la expresión lúdica, la recreación, el deporte, entre otros, tendientes a la conservación de la salud física y mental de los miembros de la comunidad educativa.
4. Apoyar las Actividades de encaminadas a garantizar el adecuado desarrollo del Proyecto APOYO AL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA DE INDEPORTES (Asistencia TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA) y fomentar el alcance de sus objetivos generales y específicos.
5. Desarrollar dos (2) capacitaciones dirigidas a docentes de sus municipios asignados, enmarcadas en los ejes temáticos de la educación física en primaria de acuerdo a la guía metodológica establecida por Indeportes Boyacá.
6. Garantizar el cargue de información a la plataforma del observatorio del deporte de los programas liderados por INDEPORTES BOYACÁ, la responsabilidad y la veracidad de la información recae sobre cada profesional.
7. Asistir a las reuniones convocadas para el desarrollo de los programas de fomento y Desarrollo Deportivo que se requieran, programadas por el supervisor y/o coordinador.
8. Desarrollar estrategias orientadas a la preservación del medio ambiente y la mitigación de impactos ambientales (Disposición de residuos, sensibilización sobre el tema a los deportistas, cuidado y limpieza de escenarios deportivos).
9. Mantener la reserva y/o confidencialidad los documentos e información que conozca o le sea entregada para el desarrollo del objeto contractual.
10. Custodiar y dar el uso adecuado a los implementos asignados para su labor, una vez termine el contrato deberá devolver la implementación deportiva al Instituto Departamental, lo cual debe constar en acta de entrega.

11. Presentar y allegar la información requerida al observatorio, teniendo como guía los formatos que maneja el observatorio del Deporte de Indeportes Boyacá los 28 de cada mes.
12. Aplicar encuestas de satisfacción y su respectiva tabulación en cada uno de los eventos realizados de manera trimestral, con corte a septiembre y diciembre con el fin de realizar informe a Planeación Departamental.
13. Desarrollar las actividades objeto del contrato de manera virtual, mientras no pueda hacerse de manera presencial.
14. Las demás actividades que guarden relación directa con el objeto del contrato que le sean asignadas por el supervisor.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PROGRAMA JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES:
1. Promover, apoyar, verificar el proceso de inscripciones a las que haya lugar del programa Juegos Deportivos y Recreativos Comunales, en los municipios y provincias asignados, según planeación de la entidad.
2. Apoyar la gestión para el desarrollo de los eventos del programa Juegos Deportivos y Recreativos Comunales.
3. Realizar asistencia técnica a las Juntas de Acción Comunal de los municipios, provincias asignados y según planeación de la entidad.
4. Crear estrategias para apoyar el proceso de inscripción del programa Juegos Deportivos y Recreativos Comunales en los municipios y provincias asignados, según planeación de la entidad.
5. Organizar en municipios y provincias asignados, según planeación de la entidad, y en coordinación con los institutos municipales de deportes la fase municipal, provincial e interprovincial de los juegos que allí se realicen.
6. Verificar la puesta a punto de los escenarios deportivos para las fases municipales, provincial e interprovincial de los juegos a realizar dentro del programa Juegos Deportivos y Recreativos Comunales, en los municipios y provincias asignados, según planeación de la entidad.
7. Verificar el servicio de juzgamiento para cada deporte en las fases provincial, interprovincial y final departamental de los juegos a realizar dentro del programa Juegos Deportivos y Recreativos Comunales, en los municipios y provincias asignados, según planeación de la entidad.
8. Impulsar, identificar y apoyar el desarrollo de deportes alternativos en las provincias y municipios asignados, según planeación de la entidad.
9. Apoyo en la recopilación de datos de participación, de resultados y clasificados y enviarlos a Indeportes Boyacá con el fin de llevar los datos estadísticos de participación y de clasificados a las siguientes fases de estos programas.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA:
1. Asesorar a todas las personas interesadas en conformar escuelas de formación deportiva y la constitución de organismos deportivos, brindándoles la información correspondiente.
2. Coordinar con las entidades educativas del municipio el impulso y apoyo a las prácticas deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre en los planteles educativos.
3. Detectar y seleccionar niños y jóvenes con aptitudes deportivas para ser vinculados a procesos de formación y especialización deportiva.
4. Las demás actividades que guarden relación directa con el objeto del contrato que le sean asignadas por el supervisor.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES:
1. Conocer la norma reglamentaria, reglamentos, boletines técnicos y demás documentos generados por los Juegos Intercolegiados Nacionales y brindar el soporte técnico a instituciones educativas, rectores, organizaciones, docentes y entrenadores, deportistas y padres de familia en el municipio y/o municipios asignados.

2. Organizar, promover y apoyar el proceso de socialización y capacitación en los diferentes componentes de los Juegos Intercolegiados Nacionales en el municipio y/o municipios asignados.
3. Fomentar el proceso de inscripción en los diferentes componentes de los Juegos Intercolegiados Nacionales en el municipio y/o municipios asignados.
4. Hacer seguimiento en la plataforma oficial de los Juegos Intercolegiados Nacionales en especial a la información registrada por las organizaciones del municipio o municipios asignados y el avance al proceso de inscripción en número de deportistas inscritos, entrenadores, instituciones educativas y deportes.
5. Promover la organización y coordinación de reuniones informativas durante el proceso de inscripción en las instituciones educativas de su municipio o municipios asignados.
6. Elaborar un cronograma de desarrollo de los Juegos Intercolegiados Nacionales en su municipio y/o municipios asignados.
7. Apoyar la organización y coordinación de las reuniones informativas, así como la instalación de la comisión disciplinaria por deporte para el desarrollo de los Juegos Intercolegiados Nacionales en su municipio y/o municipios asignados.
8. Apoyar el proceso de promoción de ganadores de la fase municipal en la plataforma de los Juegos Intercolegiados Nacionales de acuerdo con el cronograma establecido.
9. Gestionar la publicación en la web oficial de su entidad los documentos técnicos, las programaciones y resultados de los componentes de los Juegos Intercolegiados Nacionales.
10. Entregar el Informe administrativo del avance de su contrato de acuerdo con los formatos establecidos por el Ministerio del Deporte.
11. Entregar la base de datos de los entes deportivos municipales, organizaciones, y/o profesores/entrenadores en el formato establecido por el Ministerio del Deporte.
12. Entregar la base de datos de los participantes en el desarrollo del programa identificando las primeras 10 posiciones, incluyendo resultado, prueba, puntaje, posición, tiempos o marcas según el caso.
13. Entregar el informe de gestión del desarrollo de los Juegos Intercolegiados Nacionales en el municipio y/o municipios asignados, donde se evidencie los procesos de socializaciones y capacitaciones realizadas, resultados de las inscripciones, calendario deportivo, desarrollo técnico de los eventos, ganadores y análisis técnico del departamento, en el formato establecido por el Ministerio del deporte.
14. Garantizar la confidencialidad e integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a los Juegos Intercolegiados Nacionales y el Ministerio del Deporte, así como mantener en medio magnético la información a su cargo y entregarla al supervisor del contrato cuando este lo requiera y al finalizar su contrato como requisito para el ultimo desembolso.
15. Apoyar la gestión para el desarrollo de los eventos del programa Juegos Intercolegiados Nacionales en todas sus fases.
16. Realizar asistencia técnica a los Municipios y Establecimientos Educativos del municipio o municipios asignados y según planeación de la entidad.
17. Verificar la puesta a punto de los escenarios deportivos para las fases municipales, provincial, zonal departamental y final departamental del programa Juegos Intercolegiados Nacionales.
18. Verificar el servicio de juzgamiento para cada deporte en las fases municipales, provincial, zonal departamental y final departamental del programa Juegos Intercolegiados en el municipio o municipios asignados y según planeación de la entidad.
19. Recopilar los datos de participación, de resultados y clasificados y enviarlos a Indeportes Boyacá con el fin de llevar los datos estadísticos de participación y de clasificados a las siguientes fases de estos programas.
20. Apoyar el desarrollo de los chequeos de clasificación de deportes individuales, y coordinación de campeonatos en la fase final departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales.
21. Realizar y entregar informes técnicos de la ejecución de las fases, municipales, provinciales, interprovinciales y final departamental, en los formatos que la coordinación técnica disponga.

22. Apoyar a la delegación del departamento de Boyacá, en la participación de la fase regional nacional y final nacional del programa Juegos Intercolegiados Nacionales.
23. Las demás actividades que guarden relación directa con el objeto del contrato que le sean asignadas por el supervisor.

Se expide a los treinta (30) días del mes de diciembre del 2022, a solicitud de la interesada.



RUTH YANET AYALA RIVERA

Proyectó: Yanet Ayala

I.R.D.E.T Instituto de la Recreación y el Deporte de Tunja	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (MECI-CALIDAD)	CÓDIGO: TH-F11
	PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 01
	FORMATO: CERTIFICACION	FECHA: 04-02-2016

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, Y LA EDUCACION EXTRA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA "IRDET"NIT. 820.000.807-1

CERTIFICA:

Que, el señor(a), **JENYFFER PAOLA BAYONA AVELLA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 46.386.436 expedida en Sogamoso -Boyacá, suscribió con la Entidad el contrato, conforme se relaciona a continuación:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
Contrato No.	**Objeto**	**Valor**	**Fecha**
CPS.No.075 2021	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la oficina Fomento y Promoción de la Educación Física del Instituto de la Juventud, el Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar del municipio de Tunja-IRDET, en los programas y proyectos de la misma.	*SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 7.150.000) MC/TE*	*Fecha de inicio: 1 de junio de 2021 Fecha terminación: 15 de diciembre de 2021*

Se expide en Tunja a solicitud del interesado(a), a los tres (03) días del mes de enero de 2022

IVAN ARTURO CORREDOR HURTADO
Gerente General

Elaboró y Proyectó:	Nizme Beatriz Pérez Mendoza	Oficina Fomento y Promoción de la Educación Flsica	
Aprobó:	Iván Arturo Corredor Hurtado	Gerente General	

Escaneado con CamScanner

I.R.D.E.T Instituto de la Recreación y el Deporte de Tunja	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (MECI-CALIDAD)	CÓDIGO: TH-F11
	PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 01
	FORMATO: CERTIFICACION	FECHA: 04-02-2016

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, Y LA EDUCACION EXTRA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA "IRDET"NIT. 820.000.807-1

CERTIFICA:

Que, el señor(a), **JENNIFER PAOLA BAYONA AVELLA,** identificado(a) con cédula de No, 46.386.436 expedida en Sogamoso-Boyacá, suscribió con la Entidad el contrato, conforme se relaciona a continuación:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
Contrato No.	**Objeto**	**Valor**	**Fecha**
CPS.No.173-2020	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la oficina Fomento y Promoción de la Educación Física del Instituto de la Juventud, el Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar del municipio de Tunja-IRDET, en los programas y proyectos de la misma.	*DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 2.200.000) MC/TE*	*Fecha de inicio: 2 de octubre de 2020 Fecha terminación: 01 de diciembre de 2020*

Se expide la presente a solicitud del interesado(a), a los quince (15) días del mes de marzo de 2021

IVAN ARTURO CORREDOR HURTADO
Gerente General

Elaboró y Proyectó:	Nizme Beatriz Pérez Mendoza	Oficina Fomento y Promoción de la Educación Física	
Aprobó:	Iván Arturo Corredor Hurtado	Gerente General	

Escaneado con CamScanner

I.R.D.E.T Instituto de la Recreación y el Deporte de Tunja	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (MECI-CALIDAD)	CÓDIGO: TH-F11
	PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 01
	FORMATO: CERTIFICACION	FECHA: 04-02-2016

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, Y LA EDUCACION EXTRA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA "IRDET" NIT. 820.000.807-1

CERTIFICA:

Que, el señor(a), JENNIFER PAOLA BAYONA AVELLA, identificado con cédula de ciudadanía No, 46.386.436 expedida en Sogamoso-Boyacá, suscribió con la Entidad el contrato, conforme se relaciona a continuación:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
Contrato No.	**Objeto**	**Valor**	**Fecha**
CPS.No.104-2020	**prestación de servicios de apoyo a la gestión para la oficina fomento y promoción de la educación física del instituto de la juventud, el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación extra escolar del municipio de Tunja – IRDET, en los programas y proyectos de la misma.**	***OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE ($8.406.000) MC/TE***	***Fecha de inicio: 11 de marzo de 2020*** ***Fecha terminación: 24 de julio de 2020***

Se expide la presente a solicitud del interesado, a los treinta (30) días del mes de julio de 2020

IVAN ARTURO CORREDOR HURTADO
Gerente General

Elaboró y Proyectó:	Nizme Beatriz Pérez Mendoza	Oficina fomento y promoción de la Educación Física	
Aprobó:	Iván Arturo Corredor Hurtado	Gerente General	

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, Y LA EDUCACION EXTRA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA "IRDET"NIT. 820.000.807-1

CERTIFICA:

Que, la señora JENNIFER PAOLA BAYONA AVELLA, identificada con cédula de No, 46.386.436 expedida en Sogamoso- Boyacá, suscribió con la Entidad el contrato, conforme se relaciona a continuación:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
Contrato No.	**Objeto**	**Valor**	**Fecha**
CPS.No.261-2019	**prestación de servicios de apoyo a la gestión para la oficina fomento y promoción de la educación física del instituto de la juventud, el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación extra escolar del municipio de Tunja – IRDET, en los programas y proyectos de la misma.**	***DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 10.560.000) MC/TE***	***Fecha de inicio: 09 de julio de 2019*** ***Fecha terminación: 08 de diciembre de 2019***

Se expide la presente a solicitud del interesado, a los diez (10) días del mes de enero de 2020.

IVAN ARTURO CORREDOR HURTADO
Gerente General

Elaboró y Proyectó:	Nizme Beatriz Pérez Mendoza	Oficina fomento y promoción de la Educación Física	
Aprobó:	Iván Arturo Corredor Hurtado	Gerente General	

I.R.D.E.T Instituto de la Recreación y el Deporte de Tunja	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (MECI-CALIDAD)	CÓDIGO: TH-F11
	PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 01
	FORMATO: CERTIFICACION	FECHA: 04-02-2016

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, Y LA EDUCACION EXTRA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA "IRDET"NIT. 820.000.807-1

CERTIFICA:

Que, la señora, JENNIFER PAOLA BAYONA AVELLA, identificado con cédula de No.46.386.436 expedida en Sogamoso Boyacá, suscribió con la Entidad el contrato, conforme se relaciona a continuación:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
Contrato No.	**Objeto**	**Valor**	**Fecha**
CPS.No.087-2019	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA OFICINA FOMENTO Y PROMOCION DE LA EDUCACION FISICA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION EXTRA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA - IRDET, EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA MISMA, EN EL AÑO 2019.	*TRES MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 3.024.000) MC/TE*	*Fecha de inicio: 08 de Marzo de 2019* *Fecha terminación: 07 de Junio de 2019.*

Se expide la presente a solicitud del interesado, a los catorce (14) días del mes de junio de 2019.

HECTOR VALERIO CASTRO QUIROGA
Gerente General

Elaboró y Proyectó:	Nizme Beatriz Pérez Mendoza	Oficina fomento y promoción de la Educación Física	
Aprobó:	Héctor Valerio Castro Quiroga	Gerente General	

I.R.D.E.T Instituto de la Recreación y el Deporte de Tunja	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (MECI-CALIDAD)	CÓDIGO: TH-F11
	PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 01
	FORMATO: CERTIFICACION	FECHA: 04-02-2016

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, Y LA EDUCACION EXTRA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA "IRDET" NIT. 820.000.807-1

CERTIFICA:

Que, la señora, JENNIFER PAOLA BAYONA AVELLA, identificada con cédula de No.46.386.436 expedida en Sogamoso Boyacá, suscribió con la Entidad el contrato, conforme se relaciona a continuación:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
Contrato No.	**Objeto**	**Valor**	**Fecha**
CPS.No.172-2018	**Contrato de prestación de servicios como instructor de taekwondo en el programa de Escuelas de Formación Deportiva**	***DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL DOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 2.923.200) MC/TE***	***Fecha de inicio: 17 de septiembre de 2018*** ***Fecha terminación: 16 de Diciembre de 2018***

Se expide la presente a solicitud del interesado, veintiséis (26) días del mes de Diciembre de 2018.

GILBERTO OTALORA VELANDIA
Gerente General

Elaboró y Proyectó:	Nizme Beatriz Pérez Mendoza	Oficina fomento y promoción de la Educación Física	
Aprobó:	Gilberto Otálora Velandia	Gerente General	

I.R.D.E.T Instituto de la Recreación y el Deporte de Tunja	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (MECI-CALIDAD)	CÓDIGO: TH-F11
	PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 01
	FORMATO: CERTIFICACION	FECHA: 04-02-2016

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, Y LA EDUCACION EXTRA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA "IRDET" NIT. 820.000.807-1

CERTIFICA:

Que, la señora, JENNIFER PAOLA BAYONA AVELLA, identificado con cédula de No.46.386.436 expedida en Sogamoso Boyacá, suscribió con la Entidad el contrato, conforme se relaciona a continuación:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
Contrato No.	**Objeto**	**Valor**	**Fecha**
CPS.No.026-2018	**Contrato de prestación de servicios como instructor de Taekwondo en el programa de Escuelas de Formación Deportiva**	***SEIS MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($ 6.090.000) MC/TE***	***Fecha de inicio: 26 de Enero de 2018*** ***Fecha terminación: 25 de Junio de 2018***

Se expide la presente a solicitud del interesado, veintinueve (29) días del mes de Junio de 2018.

GILBERTO OTALORA VELANDIA
Gerente General

Elaboró y Proyectó:	Nizme Beatriz Pérez Mendoza	Oficina fomento y promoción de la Educación Física	
Aprobó:	Gilberto Otálora Velandia	Gerente General	

I.R.D.E.T Instituto de la Recreación y el Deporte de Tunja	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (MECI-CALIDAD)	CÓDIGO: TH-F11
	PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 01
	FORMATO: CERTIFICACION	FECHA: 04-02-2016

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, Y LA EDUCACION EXTRA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA "IRDET"NIT. 820.000.807-1

CERTIFICA:

Que, la señora, JENNIFER PAOLA BAYONA AVELLA, identificado con cédula de No.46.386.436 expedida en Sogamoso Boyacá, suscribió con la Entidad el contrato, conforme se relaciona a continuación:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
Contrato No.	**Objeto**	**Valor**	**Fecha**
CPS.No.172-2017	**Contrato de prestación de servicios como instructor de taekwondo en el programa de Escuelas de Formación Deportiva**	***DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL DOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 2.923.200) MC/TE***	***Fecha de inicio: 18 de septiembre de 2017*** ***Fecha terminación: 17 de Diciembre de 2017***

Se expide la presente a solicitud del interesado, Diecisiete (17) días del mes de Diciembre de 2017.

GILBERTO OTALORA VELANDIA
Gerente General

Elaboró y Proyectó:	Nizme Beatriz Pérez Mendoza	Oficina fomento y promoción de la Educación Física	
Aprobó:	Gilberto Otálora Velandia	Gerente General	

I.R.D.E.T Instituto de la Recreación y el Deporte de Tunja	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (MECI-CALIDAD)	CÓDIGO: TH-F11
	PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 01
	FORMATO: CERTIFICACION	FECHA: 04-02-2016

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, Y LA EDUCACION EXTRA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA "IRDET"NIT. 820.000.807-1

CERTIFICA:

Que, la señora, **JENNIFER PAOLA BAYONA AVELLA,** identificado con cédula de No.46.386.436 expedida en Sogamoso Boyacá, suscribió con la Entidad el contrato, conforme se relaciona a continuación:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
Contrato No.	**Objeto**	**Valor**	**Fecha**
CPS.No.021-2017	Contrato de prestación de servicios como instructor de Taekwondo en el programa de Escuelas de Formación Deportiva.	*SEIS MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($ 6.090.000) MC/TE*	*Fecha de inicio: 1 de marzo de 2017 Fecha terminación: 31 de julio de 2017*

Se expide la presente a solicitud del interesado, veintitrés (23) días del mes de Agosto de 2017.

GILBERTO OTALORA VELANDIA
Gerente General

Elaboró y Proyectó:	Nizme Beatriz Pérez Mendoza	Oficina Fomento y Promoción de la Educación Física	
Aprobó:	Gilberto Otálora Velandia	Gerente General	

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, Y LA EDUCACION EXTRA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA "IRDET"NIT. 820.000.807-1

CERTIFICA:

Que el licenciada JENNYFFER PAOLA BAYONA AVELLA, identificada con cédula de No. 46.386.436 suscribió con la Entidad los siguientes contratos:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
C.P.S	OBJETO	*VALOR DEL CONTRATO*	
C:P:S N.045	Prestación de servicios como instructor de Taekwondo en el programa de escuelas de formación deportiva del Instituto de la juventud, el deporte, la Recreación, el aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extra Escolar del municipio de Tunja. IRDET	*Cinco millones ochocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos ($5.846.400)MC/TE*	*Fecha inicio: 1 abril de 2016* *Fecha de Terminación: 31 de julio de 2016*
C.P.S. 148	Prestación de servicios como instructor de Taekwondo en el programa de escuelas de formación deportiva del Instituto de la juventud, el deporte, la Recreación, el aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extra Escolar del municipio de Tunja. IRDET	*Dos millones novecientos veintitrés mil doscientos pesos ($2.923.200)*	*Fecha inicio: 14 de septiembre de 2016* *Fecha finalización: 13 diciembre de 2016*

Se expide la presente a solicitud del interesado, a los siete (7) días del mes de febrero de dos mil diecisiete de 2017.

GILBERTO OTÁLORA VELANDIA
Gerente General

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, Y LA EDUCACION EXTRA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA "IRDET"

NIT. 820.000.807-1

CERTIFICA

Que, el señora: **JENIFFER PAOLA BAYONA AVELLA** identificada con cédula de Ciudadanía No. 46.386.436 expedida en Sogamoso, prestó sus servicios a este Instituto con forme se relaciona a continuación:

	CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
No. Contrato	Objeto	valor	Fecha
CPS:N°022	Contrato de prestación de servicios en el programa TAEKWONDO, en escuelas de formación deportiva.	CINCO MILLONES CIENTO VENTE MIL PESOS($5.120.000oo)M/L.	Fecha de inicio:12 de marzo de 2012 Fecha de terminación: 12 de julio 2012
CPS:N°140	Contrato de prestación de servicios en el programa TAEKWONDO, en escuelas de formación deportiva.	DOS MILLONES QUINIENTOS SECENTA MIL PESOS ($2.560.000oo)M/L.	Fecha de inicio: 02 de agosto 2012. Fecha de terminación: 01 de octubre de 2012.
CPS:N°221	Contrato de prestación de servicios en el programa TAEKWONDO, en escuelas de formación deportiva.	DOS MILLONES CIENTO TREINA Y TRES MIL PESOS ($2.133.000.oo)M/L.	Fecha de inicio: 11 de octubre 2012 Fecha de terminación: 30 de noviembre 2012
CPS:N°045	Contrato de prestación de servicios en el programa TAEKWONDO, en escuelas de formación deportiva.	CINCO MILLONES OCHOCINTOS MIL PESOS ($5.800.000.oo)M/L.	Fecha de inicio: 08 de marzo de 2013 Fecha de terminación:30 de junio de 2013

Elaboró y Proyectó:	Miriam Hernández	Secretaria	
Aprobó:	Gilberto Otálora Velandia	Gerente	60

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales vigentes, por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

CPS:N°115	Contrato de prestación de servicios en el programa TAEKWONDO, en escuelas de formación deportiva.	SIETE MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS ($7.200.000.oo)M/L.	Fecha de inicio: 15 de julio de 2013 Fecha de terminación: 15 de diciembre 2013.
CPS:N°064	Contrato de prestación de servicios en el programa TAEKWONDO, en escuelas de formación deportiva.	SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEITE MIL PESOS ($7.920.000.oo)M/L.	Fecha de inicio: 01 de febrero de 2014. Fecha de terminación: 30 de junio 2014
CPS:N°121	Contrato de prestación de servicios en el programa TAEKWONDO, en escuelas de formación deportiva.	SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS ($6.732.000.oo)M/L.	Fecha de inicio: 08 de agosto 2014. Fecha de terminación: 30 de noviembre 2014.
CPS:N°134	Contrato de prestación de servicios en el programa TAEKWONDO, en escuelas de formación deportiva.	DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PÈSOS ($2.736.000.oo)M/L.	Fecha de inicio: 02 de octubre de 2015 Fecha de terminación: 02 de diciembre 2015.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de Febrero de 2016, con destino a la hoja de Vida.

GILBERTO OTALORA VELANDIA
Gerente General

Elaboró y Proyectó:	Miriam Hernández	Secretaria	
Aprobó:	Gilberto Otálora Velandia	Gerente	GOV
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales vigentes, por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

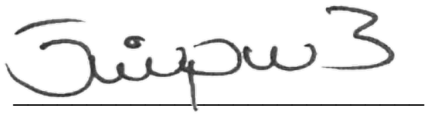
DECLARACIÓN NO INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

FECHA: 27 de agosto de 2026

Yo**, JENNYFFER PAOLA BAYONA AVELLA** identificado con cedula de ciudadanía Nº.46.386.436 de Sogamoso, manifiesto bajo la gravedad de juramento que **NO SOY SERVIDOR PUBLICO**, ni me encuentro dentro de alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para celebrar contrato de Prestación de Servicios Profesionales con el Municipio de Tuta.

Igualmente, manifiesto que AUTORIZO al Municipio de Tuta apublicar en la página web institucional y en la plataforma SECOP II los datos personales contenidos en los documentos que se generen en el proceso contractual.

Atentamente,

FIRMA: 

D. IDENTIDAD: 46.386.436 de Sogamoso

Tuta, agosto 27 de 2026.

Señores(as)
Alcaldía Municipal de Tuta
Tuta - Boyacá.

Asunto: Propuesta Económica.

Respetados Señores(as):

De la manera más atenta presento propuesta económica con el fin de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR DEPORTIVO DE TAEKWONDO PARA EL PROGRAMA "ESCUELAS DEFORMACIÓN DEPORTIVA", DE TUTA.

.

El valor a cancelar por concepto de prestación de servicios es la suma **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 3.500. 000.oo) M/CTE.**

Incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

Plazo de ejecución: **DOS (2) MESES**.

Forma de Pago: Por medio de actas parciales de acuerdo con el avance del servicio; preferiblemente **DOS (2)** mensualidades iguales vencidas, cada una por valor de
UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.750. 000.oo) M/CTE.

Las obligaciones especificas por parte del contratista a cumplir a cabalidad con las actividades descritas son:

a) Acompañar el proceso de promoción e instrucción escuelas de formación deportiva en taekwondo para los niños, niñas y jóvenes adolescentes del municipio de tuta.

b) Desarrollar planes de entrenamiento según la categoría de cada niño, niña o adolescente de acuerdo a las indicaciones generales dadas por la supervisión.

c) Apoyar en eventos deportivos y recreativos organizados por el instituto y la alcaldía de tuta.

d) Apoyar jornadas culturales, deportivas o recreativas, en las sedes educativas del sector rural del municipio de tuta.

e) Organizar actividades lúdicas deportivas para motivar el aprendizaje de los niños, niñas o adolescentes en las sedes del sector rural del municipio de Tuta, mediante (juegos y sesiones de clases).

f) Organizar un festival de escuelas de taekwondo en el municipio de Tuta.

g) Presentar mensualmente al supervisor del contrato el informe sobre las actividades ejecutadas con las fichas de rutinas desarrolladas.

h) Desarrollar las demás actividades acordes con su objeto con idoneidad y responsabilidad.

i) Mantener la reserva profesional que requiere el manejo de asuntos que le sean en su ejecución del contrato respectivo.

j) El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal. El Contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente estudio y se haya obtenido previamente autorización de la Contratante.

k) Cumplir con las disposiciones previstas en la ley 80 de 1993. Ley 1150 de 2007, y demás decretos reglamentarios.

l) Pagar oportunamente al sistema de seguridad social, a portando para cada pago copia de la planilla Tipo I –tipo de cotizante independiente.

Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que:

1. Que no me encuentro en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna, consagradas en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes que me impiden celebrar y ejecutar contratos con el departamento.

2. Que no adeudo ninguna multa al Estado, que me impida contratar (Ley 1801 de 2016. Artículo 183).

Adicionalmente, se ratifica el interés del proponente en la adjudicación de la presente propuesta económica, manifestando la plena disposición para la ejecución de las actividades descritas en el objeto contractual, conforme a los términos y condiciones estipulados.

Se adjunta la documentación soporte que acredita la idoneidad técnica y profesional del proponente, incluyendo certificaciones, títulos académicos y experiencia relevante en el área de entrenamiento deportivo.

El proponente se encuentra a disposición de la Alcaldía Municipal de Tuta para atender cualquier requerimiento de información adicional, clarificación de términos o participación en reuniones técnicas que se consideren pertinentes para la evaluación de la presente propuesta.

Cordialmente,



JENNYFFER PAOLA BAYONA AVELLA
C.C. No. 46.386.436 expedida Sogamoso
Notificación: jpbayonaa14@gmail.com
Contratista

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TUTA BOYACÁ

CERTIFICA:

Que, JENNYFFER PAOLA BAYONA AVELLA, identificada con cédula de ciudadanía número 46.386.436 expedida en Sogamoso, se encuentra a PAZ Y SALVO con la Secretaria de Hacienda.

Para constancia se firma en el Municipio de Tuta en el Departamento de Boyacá, a los veinte (20) días del mes de agosto del dos mil veintiséis (2026)

EDWIN GONZALEZ GARCÍA
Secretario de Hacienda Municipal

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	EDWIN GONZALEZ	EDWIN GONZALEZ	EDWIN GONZALEZ
Cargo:	Secretario de hacienda	Secretario de hacienda	Secretario de hacienda